

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA "LUIS CHAMIZO".

1. Las funciones de la biblioteca son las que a continuación se detallan:
 - a) Es una sala de lectura, donde el usuario podrá disfrutar del placer de leer las obras que en ella se encuentran.
 - b) También será un espacio dedicado a la consulta tanto de enciclopedias como de manuales y diccionarios. Del mismo modo contará con un espacio multimedia de consulta.
 - c) Es un espacio para el estudio. En él podrán dedicar las horas de apertura de la biblioteca, a repaso y/o estudio de las materias que deseen.
2. Las normas básicas de la biblioteca son:
 - a) Silencio absoluto durante la estancia en ella.
 - b) No se podrá ni comer ni beber dentro de ella ningún alimento ni bebida.
 - c) Las sillas y las mesas serán objeto de un buen uso así como serán colocadas o recogidas una vez se abandone la sala.
 - d) Dependiendo de la labor que vayan a desarrollar en ella, cada cual ocupará la zona de la biblioteca destinada a ella.
 - e) Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier elemento electrónico dentro de la sala (mp3, móvil...).
 - f) Es primordial que el uso de los fondos de la biblioteca sea cuidadoso. Son muchas las manos que pasarán por ellos por lo que es necesario que sean extremadamente cuidadosos.
3. En lugares visibles se pondrán las normas básicas de la misma para que se recuerden y cumplan.
4. Los libros serán devueltos no a su lugar original sino a la persona encargada y posteriormente será quien lo devuelva a su lugar.
5. El personal encargado de la biblioteca deberá velar por el buen comportamiento de quienes la ocupen así como del buen uso de los libros, cualquier acto de desconsideración hacia el resto de ocupantes de la misma o hacia el material y los fondos, podrá ser sancionado con la expulsión y retirada del carné por el tiempo que se considere oportuno.
6. Se habilitará un buzón de sugerencias para que todos/as puedan dar su opinión sobre diversos aspectos de la biblioteca.

NORMAS DE PRÉSTAMO

1. Para el préstamo de cualquiera de los fondos de la biblioteca será necesario tener el carné de biblioteca.
2. Duración de los préstamos: dependerá del tipo de fondo:
 - a) Los fondos de consulta no serán objetos de préstamo, para ello se les pegará un punto rojo en su lomo.
 - b) Los fondos de lectura serán prestados durante quince días con prórroga de dos renovaciones previa presentación del ejemplar.
 - c) El material multimedia será prestado durante dos días sin prórroga.
 - d) El máximo de ejemplares que se podrá prestar será tres de lectura y otro multimedia simultáneamente.
3. Reserva de fondos. Se habilitará una lista en la que las personas interesadas podrán reservar el ejemplar que les interese. Las personas apuntadas serán avisados del día en que podrán recoger el ejemplar solicitado, si dicho día no pasasen a recogerlo, la siguiente persona en lista podrá llevárselo.
4. Sanciones:
 - a) Por demora. No podrán tomar prestado ningún ejemplar durante el doble de días a los días de retraso de devolución. Para ello se le retirará el carné.
 - b) Por deterioro. No se considerará deterioro aquel ocasionado por un uso natural. Sí se considerará deterioro el que los ejemplares sean manchados, pintados, rotos, mojados, subrayados... Una vez valorados los daños, será sancionado/a.
 - c) Por pérdida. Será repuesto el ejemplar o se abonará el importe del mismo.

Normas de uso de los ordenadores de la Biblioteca

- Los ordenadores servirán como herramientas de consulta y búsqueda de información a través de Internet con fines EDUCATIVOS, por lo que no se podrán visitar ningún tipo de páginas no adecuadas a estos propósitos (juegos, chats, etc).
- Si hubiera mucha demanda de los mismos, se realizarían un cuadrante, donde los usuarios podrán apuntarse previamente.
- No se podrán instalar nuevos programas.
- Como máximo habrá dos usuarios por ordenador.
- Para descargar ficheros en Internet se deberá pedir permiso al encargado de la Biblioteca.
- Si cualquier usuario incumple alguna de estas normas SERÁ SANCIONADO Y NO PODRÁ VOLVER A UTILIZAR LOS ORDENADORES DURANTE UN TIEMPO ESTIMADO.